

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

la Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 264 de fecha 16.03.2017, evacuado por
2. El Certificado N° 104 de fecha 21.03.2017, de la

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : VEGA DECK ROBINSON EDGARDO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$63.150.- Depósito en Cta. Rut Bco. Estado.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : DUPLICIDAD EN EL PAGO PERMISO CIRCULACIÓN AÑO 2017, AUTOMÓVIL PPU FUE INGRESADO AL SISTEMA CON UN VALOR DE TASACIÓN FISCAL MAYOR AL ASIGNADO POR EL SII.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 23.681.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 39.469.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FAA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal).

125 f370

MAT.: Contribuyente solicita devolución de dinero por pago permiso de circulación.

TEMUCO, 16 Marzo de 2017.-

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. WALTER JACOBI BAUMANN

A: JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES
SRA. HEILEEN ALMENDRA

1.- Se ha recibido solicitud del Sr. Robinson Edgardo Vega Deck, R.U.T N° con domicilio en calle comuna de Temuco, el cual solicita devolución de Dinero por Duplicidad en el pago del Permiso de Circulación año 2017, vehículo de su propiedad **Placa Única** CAMIONETA, Marca SSANGYONG, Modelo A.SPORTS 4X2 AC LL, color PLATEADO, Año fabricación 2011.

2.- Al respecto me permito informar a Ud., que revisados los antecedentes del caso, se verificó que el pago del Permiso de Circulación año 2017 PPU Única **CSFG 72-2**, fue ingresado al sistema con un valor de tasación fiscal mayor al asignado por el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo a codificación año 2017 de vehículos menores, según siguiente detalle:

Año 2017	Tasación Fiscal	Valor \$	Periodo	Fecha Pago	Folio comput.
Dice	10.320.000	113.194.-	1° Cuota	08-03-2017	5215137
Debe decir	6.110.000	50.044.-	1° Cuota	-----	-----

3.- Por lo tanto de acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito a Ud, tenga a bien ordenar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para proceder a la devolución de \$ **63.150** .-, al Sr. Robinson Edgardo Vega Deck.

Saluda atentamente a Ud.,


WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO

LMR/ rrr